REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Contrato de Préstamo N° 3372/OC-PR Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Adquisición de Servicios de Consultoría para la ejecución del Plan de Pueblos Indígenas del área de influencia del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6

Plan de Gestión Ambiental

Llamado UEP MOPC N° 23 / 2018

La República del Paraguay se encuentra implementando el Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6, en el marco del Contrato de Préstamo N° 3372/OC-PR celebrado con el BID. La ejecución y administración del proyecto, así como la implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP MOPC BID).

El PGA incluye, entre sus componentes el Plan de Pueblos Indígenas del área de influencia del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6. El plazo estimado para la ejecución del servicio es de 7 (siete) meses, con un costo total estimado de US$ 125.000 (Dólares americanos ciento veinticinco mil) IVA incluido. El inicio se prevé para el tercer trimestre del año 2018.

El MOPC invita a firmas consultoras u ONG's elegibles a expresar su interés en prestar el servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el servicio conforme a los formularios proporcionados en la documentación de la convocatoria. Los interesados se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

El MOPC en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de firmas consultoras, ONGs y/o consorcios que incluyan las mismas.

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: gpv-uep@mopc.gov.py.

Las firmas consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección, durante horas hábiles:
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Avda. España esq. Avda. Kubitschek – Edificio España – 3º Piso
Asunción – Paraguay
Teléfonos: (595 21) 2353 301
Email: llamadosuep@gmail.com

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en idioma español, firmadas, foliadas (en números y letras), en un original y dos copias (una en forma impresa y una en formato digital escaneado del original en PDF), en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio, las firmas no domiciliadas en el área metropolitana podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección: *llamadosuep@gmail.com* con copia a: gpv-uep@mopc.gov.py
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Mesa de Entrada Única
Oliva esq. Alberdi – Edificio Central MOPC – planta baja
Asunción – Paraguay

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 29/10/2018 hasta las: 09:00 hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Salón de Actos, Tercer piso. (Edificio Central). Dirección: Oliva Casi Alberdi. Asunción – Paraguay el día: 29/10/2018 a las: 09:30 hs.

El MOPC no se hace responsable si las Expresiones de Interés no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación.

TERMINOS DE REFERENCIA

Adquisición de Servicios de Consultoría para la ejecución del Plan de Pueblos Indígenas del área de influencia del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6. Plan de Gestión Ambiental

1 ANTECEDENTES

En la fase de diseño de los estudios de ingeniería del Programa de mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6, el MOPC, a través del Estudio de Impacto Ambiental elaborado, se ha formulado un Plan de Gestión Ambiental (PGA) el cual contempla a su vez un Plan de Pueblos Indígenas – PPI.

En el marco de este proyecto la obra impacta a Comunidades Indígenas que se encuentran asentadas en el área de influencia indirecta (AII) del proyecto, que son aquellas que se encuentran asentadas en un radio de 15 kilómetros por sobre la traza del proyecto.

En el relevamiento inicial realizado por, Gloria Scappini. Etnóloga. Octubre, 2014, se identificaron 17 comunidades posiblemente afectadas en el que se elaboró un "DIAGNÓSTICO SOCIAL" de los PUEBLOS INDÍGENAS COMUNIDADES MBYA-GUARANI del AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA DEL PROYECTO.,

El MOPC en octubre 2017, actualizo los datos relevados en el DIAGNÓSTICO SOCIAL de los PUEBLOS INDÍGENAS COMUNIDADES MBYA-GUARANI del AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA DEL PROYECTO, a fin de priorizar y ajustar las necesidades conforme al objetivo del proyecto.

A partir de la actualización del diagnóstico social quedaron seleccionadas 13 comunidades, además de las peticiones de necesidades básicas identificadas y priorizadas por las mismas comunidades, se analizan y plantean las siguientes medidas afirmativas consideradas como efectos/impactos positivos Incluidos en el PPI; éstas son de dos tipologías son: a) obras de infraestructura y b) capacitación. Las mismas son vinculantes con los objetivos de desarrollo del proyecto.

Este llamado responde a la necesidad de contar con una estrategia de abordaje en el ítem de capacitación, en el cual el MOPC propone ejecutar el Plan de Pueblos Indígenas a través de un servicio de consultoría.

La estrategia del Plan contempla la política operacional para pueblos indígenas del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, que apoya el desarrollo con identidad y participación de los indígenas.

Para responder a esta necesidad el MOPC plantea ejecutar actividades a través de un servicio de consultoría que permita facilitar la ejecución del PPI, que requiere un alto nivel de capacidad de trabajo y coordinación con las líderes de las comunidades y de las organizaciones indígenas en general.

2 OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo general

Ejecutar el Plan de Pueblos Indígenas ítem de capacitación, para Mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo con identidad de las 13 comunidades indígenas ubicadas en el área de influencia de la Ruta San Juan Nepomuceno - Tava ´i - Empalme Ruta N° 6, particularmente en los ámbitos económico, social, cultural y ambiental.

2.2 Objetivos específicos

1. Capacitar a los beneficiarios en los oficios de carpintería y maquinaria.
2. Capacitar a los beneficiarios en acciones a favor de la conservación sostenible de las fuentes de aguas y recursos naturales.
3. Establecer procesos de Consulta y Participación de los Pueblos Indígenas, a fin de informar y dar a conocer pormenorizadamente el Proyecto, bajo un proceso participativo y en pro de dar cumplimiento a la resolución Ministerial Nº 1899/16 ampliando sus estrategias de abordaje de consultas i) las Comunidades Indígenas, ii) las Asociaciones Indígenas y, iii) las Autoridades Tradicionales.
4. Establecer nexos con otras instituciones públicas o privadas, para la canalización/articulación de otras demandas de las comunidades.

3 UBICACIÓN, PLAZO Y OTROS DATOS

Ubicación: El área de influencia del tramo donde se prestarán los servicios abarca los distritos de San Juan Nepomuceno, Tavaí y San Rafael del Paraná.

Plazo de la Consultoría: 7 meses

Inicio: El Consultor recibirá la orden de proceder para dar inicio a los trabajos.

4 ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Organizar y coordinar la consulta libre previa e informada con los pueblos indígenas al inicio y durante de la ejecución.
- Realizar la actualización del diagnóstico de las 13 comunidades indígenas.
- Formación y actualización continua de la Base de Datos de cada comunidad, en todas las áreas del presente Plan, utilizando como base los antecedentes proporcionados en el diagnóstico social del informe de Gloria Scappini y el relevamiento realizado por el equipo técnico de MOPC en el año 2017.
- Elaborar un manual que contenga: a) plan de capacitación, por cada componente y actividad; y, b) diseñar las metodologías de abordaje adecuadas para el grupo beneficiado por este PPI.
- Efectuar capacitaciones en los oficios de carpintería y manejo de maquinarias (viales, pesadas, agrícolas) conforme a los intereses de la comunidad, incluyendo salud y seguridad ocupacional para cada oficio.
- Efectuar capacitaciones en manejo, protección y conservación de las fuentes de agua y recursos naturales.
- Apoyar a las comunidades para la gestión de cualquier actividad no contemplada en el PPI y /o para coordinar actividades con otras instituciones que trabajan con las comunidades indígenas.

La selección de los/as participantes del plan y de cada actividad, quedará a cargo de la comunidad considerando la inclusión de mujeres y jóvenes.

5 PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría tiene como meta: i) base de datos actualizada de las comunidades incluidas en el PPI y el cronograma de implementación ajustados al momento del inicio de la consultoría; ii) un manual de capacitación /cronograma y contenidos de capacitación en formación de oficios y de manejo de protección y conservación de las fuentes de aguas y Recursos Naturales; iii) informes específicos de avance sobre: a) las capacitación en formación de oficios; y, b) de la consulta libre previa e informada; iv) Informe de avance general del servicio y los resultados obtenidos.

6 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del servicio serán coordinadas en forma conjunta por la Dirección de Gestión Socio Ambiental y la Unidad Ejecutora de Proyectos BID. La supervisión del Servicio estará a cargo del/la Especialista Indígena asignado al Proyecto San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6.

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la implementación de este programa, se pretende contratar una empresa consultora u ONG, en forma individual o en Asociación en participación o consorcio o asociación (APCA) con otra firma consultora u ONG si considera que con ello puede optimizar su especialidad para el trabajo.

Las firmas consultoras y/u ONGs en APCA serán conjunta y solidariamente responsables, junto a su representante legal por la validez, veracidad, alcances y contenido de la información declarada.

Las empresas interesadas en realizar el servicio serán evaluadas de acuerdo a los criterios:

a. **Evaluación de la capacidad técnica:** Se calificará la experiencia en servicios similares a los de la consultoría realizados en los últimos 15 (quince) años, individualmente o en asociación con otras firmas.

Servicios similares: Ejecución o implementación (contratos) de proyectos con Pueblos Indígenas en la Región Oriental del Paraguay, preferiblemente con el Pueblo Mbya guaraní.

En caso de APCAs o Consorcios la experiencia será la suma de la correspondiente a cada firma u organización integrante del mismo, salvo que se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

Por cada servicio realizado se otorgarán 35 (treinta y cinco) puntos. Se considerará la sumatoria de servicios similares declarados, que cumplan con las características indicadas. El puntaje mínimo que posibilita acceder a la Lista Corta es de 70 (setenta) puntos.

Para este efecto, el Consultor deberá completar el FORMULARIO EXP – 1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

b. **Evaluación de la documentación legal:** para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple.

Para el efecto, el Consultor deberá presentar la documentación especificada en DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS.

8 DETERMINACIÓN DE LA LISTA CORTA

La selección de Consultoras se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

La lista corta será conformada por las seis consultoras que alcancen los mayores puntajes. En caso de que exista empate en los puntajes, el orden será determinado utilizando el siguiente criterio:

a. Número de servicios similares, ítem a. del numeral 7 “Criterios de Evaluación”

A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance de los servicios expresado en este documento es indicativo, pudiendo ser ajustado para la licitación correspondiente.

ANEXO 1

Lista de Comunidades Beneficiarias

Nº	COMUNIDAD BENEFICIADA	DISTRITO	ETNIA	Nº DE FAMILIAS	Nº DE PERSONAS	SITUACIÓN DE TIERRA TENENCIA
1	Tajay Pakuri	Abaí	Mbya Guaraní	12	60	Título a nombre de la comunidad
2	Arroyo Morotî- Viju	Tavaí	Mbya Guaraní	40	200	Título a nombre de la comunidad
3	Tuna- Arroyo Guazú	Tavaí	Mbya Guaraní	25	115	Título a nombre de la comunidad
4	Kokuere Guazú	Tavaí	Mbya Guaraní	42	160	Título a nombre de la comunidad
5	Kokuere Guazú - Sexta Linea	Tavaí	Mbya Guaraní	17	70	
6	Ka'aguy Pa' û	Tavaí	Mbya Guaraní	16	80	Título a nombre de la comunidad
7	Vy'a Renda	Tavaí	Mbya Guaraní	12	60	Título a nombre de la comunidad
8	Ka'a Mindy	Tavaí	Mbya Guaraní	18	90	Título a nombre de la comunidad
9	Pakuri- Castor kue	Tavaí	Mbya Guaraní	15	75	Título a nombre de la comunidad
10	Karumbey	Tavaí	Mbya Guaraní	28	143	Título a nombre de la comunidad
11	Jukeri Arroz tygue	Tavaí	Mbya Guaraní	15	28	Título a nombre de la comunidad
12	Jukeri Tuna'i	Tavaí	Mbya Guaraní	40	193	
13	Amambay	Tavaí	Mbya Guaraní	10	50	Sin tenencia asegurad.
TOTAL				305	1474	

ANEXO 2

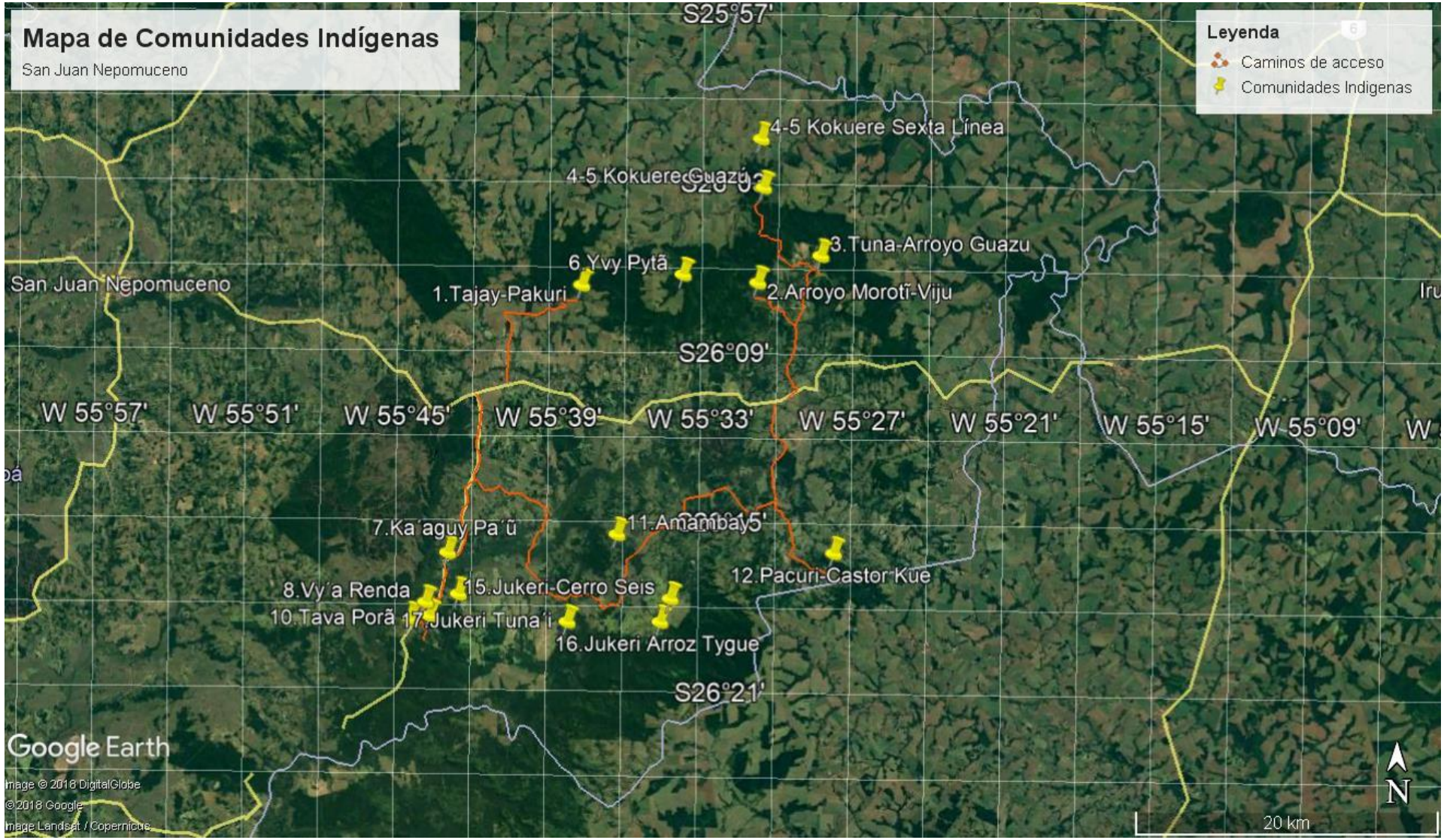
Mapa de Comunidades Indígenas
San Juan Nepomuceno
Leyenda
Caminos de acceso
Comunidades Indígenas
S25°57'
4-5 Kokuere Sexta Línea
4-5 KokuereGuazú
3.Tuna-Arroyo Guazu
6 Yvy Pytã
1.Tajay-Pakuri
2.Arroyo Morotí-Viju
San Juan Nepomuceno
S26°09'
W 55°57'
W 55°51'
W 55°45'
W 55°39'
W 55°33'
W 55°27'
W 55°21'
W 55°15'
W 55°09'
7.Ka´aguy Pa´ũ
11.Amambay
12.Pacuri-Castor Kue
8.Vy´a Renda
15.Jukeri-Cerro Seis
10.Tava Porã
17.Jukeri Tuna´i
16.Jukeri Arroz Tygue
S26°21'
Google Earth
Image © 2018 DigitalGlobe
©2018 Google
Image Landsat / Copernicus
N
20 km

A. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[fecha]

Señores:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Contrato de Préstamo Nº 3372/OC-PR

Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta 6

Ref.: Llamado UEP MOPC Nº …….. Manifestación de Interés "Contratación de Servicios de Consultoría para la ejecución del Plan de Pueblos Indígenas del área de influencia del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6"

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de Expresar nuestro Interés en participar del Concurso para la *Contratación de Servicios de Consultoría para la ejecución del Plan de Pueblos Indígenas del área de influencia del tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta Nº 6.*

En virtud al objeto del presente concurso, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

FORMULARIO ELE – 1 (a)

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:

Llamado UEP MOPC Nº:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad:** *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Observación:

A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada, y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

FORMULARIO ELE – 1 (b)

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN

Fecha:

Llamado UEP MOPC Nº:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

Observación:

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

FORMULARIO PARA CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……., y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……., han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] será liderado por [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. Del año……

Firma: ……..	Firma: ……..
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

<u>Observación:</u> podrán adicionarse más Empresas, según lo requerido.

FORMULARIO EXP – 1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nombre Legal del Solicitante: Fecha:

Nombre Legal del miembro de un Consorcio o Asociación: Llamado UEP MOPC Nº:

Número de contrato similar:	Información		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio *Fecha de terminación del Servicio*	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* *Tasa de Conversión:* *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* *_____%*	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: *Números de teléfono/fax:* *Correo electrónico:*	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

_____

Firma y su aclaración del Representante legal

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Observaciones:

- ✓ *Solo detallar los servicios similares realizados en los últimos 15 (quince) años. Se entiende por servicios similares a los servicios cuyas actividades sean similares a las citadas en el texto del Alcance del Servicio.*
- ✓ *El Contratante podrá solicitar, en cualquier momento, los Certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente.*

Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor correspondiente a la fecha de firma de contrato, de fuente pública y verificable

FORMULARIO FIN – 1 (a)

FACTURACIÓN PROMEDIA ANUAL

Nombre legal del Solicitante: Fecha:

Nombre legal del miembro de un Consorcio: Llamado UEP MOPC No.:

Datos de facturaciones anuales (sólo servicios de consultoría)		
Año	*Monto y Moneda*	*Equivalente en Guaraníes*
1		
2		
3		
** Facturación anual media en servicio de consultoría*		

** Facturación Anual Media de ingresos en servicios de consultoría, calculada como el total de las facturas legales (verificables en el balance del año correspondiente) correspondientes a servicios de consultoría en progreso o completadas.*

Observaciones:

- ✓ *Se deben adjuntar copias de los Balances Generales, Estados de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta (si fuera el caso), de los años correspondientes*
- ✓ *Los Balances, Cuadros de Resultados y Formulario 101-Impuesto a la Renta presentados (si fuera el caso) deberán señalar claramente los ingresos correspondientes a Servicios de Consultoría.*
- ✓ *Para las conversiones a US$, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio tipo Vendedor a la fecha correspondiente al cierre del ejercicio, de fuente pública y verificable.*

Para el caso de Consorcios, cada integrante debe cumplir con el requisito.

NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

1. **Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) domiciliados en la República del Paraguay**

   a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.

   c) Fotocopia simple del RUC.

   d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

2. **Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.**

   a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.

   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.

   c) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional acreditado.

   d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

   Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. **Documentos legales requeridos para oferentes (en caso de Consorcio)**

   a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.

   b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como Formulario 7.

En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

4. **Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay**

Los Oferentes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en reemplazo de los documentos solicitados, siempre que los mismos se encuentren en estado “ACTIVO”.